

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ENTIDAD, LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE MÉXICO – ESTADOS UNIDOS (PROBEMJAL)

CONVOCA

A los maestros del Sistema Educativo Jalisciense que ejercen en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial, Indígena y del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica, a participar en el marco del Programa Binacional de Educación Migrante México- Estados Unidos (PROBEM), en el "PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS 2020"

PROPÓSITO: Promover a partir del intercambio un mejor entendimiento entre México y los Estados Unidos para fortalecer los procesos educativos de los estudiantes de ambos países, mediante la participación de docentes capacitados para la atención en contextos multiculturales.

BASES

1. ACCIONES A REALIZAR:

- 1.1. Contribuir al fortalecimiento de la historia, la cultura, los valores, las tradiciones nacionales y el conocimiento escolar en los alumnos mexicanos y de origen mexicano que radican en los Estados Unidos, para fortalecer la identidad nacional y mejorar la calidad de su educación de sus procesos educativos.
- 1.2. Propiciar una comunicación permanente entre los maestros de la Unión Americana y los maestros de México, con objeto de compartir experiencias en el servicio educativo que conduzcan a una mejora de los procesos de enseñanza–aprendizaje, en educación básica.
- 1.3. Colaborar en el mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a la población escolar mexicana y de origen mexicano en ambos países, mediante la colaboración con administradores, maestros, padres de familia y estudiantes a través del programa.
- 1.4. Fortalecer la enseñanza de las matemáticas, lectura y escritura, ciencias, la historia y de otras áreas que permitan la formación integral de los estudiantes.

2. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SER CANDIDATO:

- 2.1. Ser de nacionalidad mexicana y tener pasaporte vigente al 31 de diciembre de 2020.
- 2.2. Ejercer como docente en el Sistema Educativo Jalisciense en educación: Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial, Indígena o maestro del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.
- 2.3. Contar con plaza base y encontrarse en activo durante la convocatoria y el proceso del intercambio.
- 2.4. Experiencia mínima de tres años como docente frente a grupo, así como en el diseño de proyectos y materiales educativos, culturales y artísticos.

3. RESTRICCIONES:

- 3.1. No se permitirá que personas, ajenas al "Programa de Intercambio de Maestros México - Estados Unidos 2020", viaje o acompañe a los participantes durante las actividades del programa.
- 3.2. No podrán participar aquellos docentes que se estén postulando en el Programa de Maestros Visitantes Ciclo 2020 – 2021 en EE.UU.
- 3.3. No se recibirán candidaturas a título personal. Todas las candidaturas deberán ser presentadas por el Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación Estatal del PROBEMJAL.

4. INSCRIPCIONES

LA DOCUMENTACIÓN SE ENTREGARÁ DE FORMA IMPRESA Y DIGITAL.

4.1. PROTOCOLO DE ENTREGA DIGITAL:

- 4.1.1. El registro será en línea, a través del siguiente enlace:

sistemas.sej.jalisco.gob.mx/probemjal/

4.1.2. Se enviarán 19 archivos, en FORMATO PDF, (a color en el caso que aplique), en el orden que se enumera a continuación con el nombre del archivo correspondiente.

Ejemplo: **GÓMEZ URRUTIA-Ariel-SOLICITUD**

Nota: El documento que se componga de más de una hoja deberá guardarse en el mismo archivo.

Documentos requeridos:	Nombre del archivo:
1. Solicitud de participación de intercambio PROBEMJAL (Firmada con tinta azul).	APELLIDOS-Nombres-SOLICITUD
2. Currículum vitae.	APELLIDOS-Nombres-CV
3. Título de la Licenciatura (Anverso y reverso en un solo archivo).	APELLIDOS-Nombres-TÍTULO
4. Acta de examen de titulación (Anverso y reverso en un solo archivo).	APELLIDOS-Nombres-ACTA
5. Certificado de estudios de Licenciatura (Anverso y reverso en un solo archivo).	APELLIDOS-Nombres-CERT EST
6. Constancia de servicio social de la Licenciatura (Anverso y reverso en un solo archivo).	APELLIDOS-Nombres-SERV SOC
7. Cédula profesional Estatal /Federal (Anverso y reverso en un solo archivo).	APELLIDOS-Nombres-CÉDULA
8. Tres constancias de servicio: Dos emitidas por su o sus autoridades inmediatas, (Director, Supervisor y/o Jefe de Sector). Una emitida por la Dirección General de Personal SE (Guardadas en un solo archivo).	APELLIDOS-Nombres-3 CONSTANCIAS
9. Tres cartas de recomendación emitidas, firmadas con tinta azul y selladas, por sus autoridades educativas tales como: Director(es), Supervisor(es), Inspector(es) y/o Jefes de Sector (Vigentes a partir de la publicación de esta convocatoria, guardadas en un solo archivo).	APELLIDOS-Nombres-TRES CARTAS
10. Carta compromiso (Llenada por el aspirante y firmada con tinta azul).	APELLIDOS-Nombres-CAR COMP
11. Documento probatorio del dominio del idioma inglés (Anverso y reverso, guardado en un solo archivo).	APELLIDOS-Nombres-EVAL INGLÉS
12. Certificado médico expedido por una institución pública (Vigente a partir de la publicación de esta convocatoria).	APELLIDOS-Nombres-CERT MED
13. Estudio de laboratorio de no tuberculosis (Vigente a partir de la publicación de esta convocatoria).	APELLIDOS-Nombres-NO TUB
14. Constancia de no antecedentes penales (Vigente a partir de la publicación de esta convocatoria).	APELLIDOS-Nombres-NO AP
15. Identificación IFE / INE (Anverso y reverso, en la misma hoja).	APELLIDOS-Nombres-IDENTIFICACIÓN
16. Clave Única de Registro de Población (CURP).	APELLIDOS-Nombres-CURP
17. Pasaporte vigente al 31 de diciembre de 2020 (Copia).	APELLIDOS-Nombres-PASAP
18. Comprobante (s) de cobro de todas las claves que ostenta (Última quincena anterior a su participación en esta convocatoria).	APELLIDOS-Nombres-COMPROBANTES
19. Acta de nacimiento.	APELLIDOS-Nombres-ACT NAC

4.2. PROTOCOLO DE DOCUMENTACIÓN IMPRESA

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN FORMA IMPRESA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Las copias deberán contar con excelente calidad y definición, respetando el tamaño original de: IFE / INE, cédula y pasaporte, además, los documentos que contengan información en anverso y reverso se entregan en una sola hoja.

Se recibirán en original los documentos que tengan vigencia: Solicitud de participante, carta compromiso, certificado médico, estudio de laboratorio de no tuberculosis, carta de no antecedentes penales, constancias de servicio del (los) Centros de Trabajo, constancia de recursos humanos y las cartas de recomendación.

LOS DOCUMENTOS COMO: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, CONSTANCIAS DE SERVICIO, CARTA COMPROMISO Y CARTAS DE RECOMENDACIÓN DEBERÁN FIRMARSE CON TINTA AZUL.

- 4.2.1. Solicitud de participación (Original)
- 4.2.2. Currículum vitae (Original)
- 4.2.3. Título de Licenciatura (Anverso y reverso) (Copia)
- 4.2.4. Acta de examen de titulación (Copia)
- 4.2.5. Certificado de estudios de Licenciatura (Copia)
- 4.2.6. Constancia de servicio social de la Licenciatura (Copia)
- 4.2.7. Cédula profesional Estatal / Federal de la Licenciatura (Copia)
- 4.2.8. Tres constancias de servicio: Dos emitidas por su o sus autoridades inmediatas, (Director, Supervisor y/o Jefe de Sector). Una emitida por la Dirección General de Personal de la SE (Originales)
- 4.2.9. Tres cartas de recomendación (Originales)
- 4.2.10. Carta compromiso (Original)
- 4.2.11. Documento probatorio del dominio del idioma inglés (Copia)
- 4.2.12. Certificado médico expedido por institución pública (Original)
- 4.2.13. Estudio de laboratorio de no tuberculosis (Original)
- 4.2.14. Constancia de no antecedentes penales (Original)
- 4.2.15. Identificación de IFE / INE, copia en una sola hoja tamaño carta (Copia)
- 4.2.16. Clave Única de Registro de Población (CURP)(Copia)
- 4.2.17. Pasaporte vigente al 31 de diciembre de 2020 (Copia)
- 4.2.18. Comprobantes de cobro (Copia)
- 4.2.19. Acta de nacimiento (Copia)

5. DOCUMENTACIÓN:

- 5.1. Contar con documento probatorio de un nivel B1 del dominio del idioma inglés en las 4 habilidades comunicativas o certificado CENNI nivel 12. Para el caso de los docentes de lenguas indígenas se podrá exentar el requisito de dominio del idioma inglés, siempre y cuando el servicio educativo que vayan a brindar sea en una lengua indígena.
- 5.2. Contar con Título de Licenciatura en Educación: Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial, Indígena o Área Pedagógica de una Escuela Normal, Escuela Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional o equivalente en otra institución de Educación Superior en el Sistema Educativo Nacional.
- 5.3. Certificado de estudios de la Licenciatura.
- 5.4. Acta de examen de titulación de la Licenciatura.
- 5.5. Constancia de servicio social de la Licenciatura.
- 5.6. Cédula profesional Estatal / Federal de la Licenciatura.
- 5.7. Carta de no antecedentes penales (Vigente a partir de la publicación de esta convocatoria).
- 5.8. Certificado médico expedido por una institución pública (Vigente a partir de la publicación de esta convocatoria).
- 5.9. Estudios de laboratorio de no tuberculosis (Vigente a partir de la publicación de esta convocatoria).
- 5.10. Credencial del Instituto Federal Electoral (IFE) o del Instituto Nacional Electoral (INE).
- 5.11. Solicitud de participación, requisitada, firmada y sellada por todas las autoridades de los Centros de Trabajo en los que labore en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco (SE). Encontrará formato en la siguiente liga: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias/>
- 5.12. Tres cartas de recomendación emitidas, firmadas y selladas por sus autoridades educativas tales como: Director(es), Supervisor(es), Inspector y/o Jefe de Sector (Vigentes a partir de la publicación de esta convocatoria).
- 5.13. Constancias de servicios: a) **Dos constancias** emitida(s) por la autoridad(es) inmediata(s) del o de los C. T. donde labora, señalando los años de antigüedad en cada C.T., nivel y grado que imparte, expedida en hoja membretada, sellada y firmada con tinta azul, b) **Una constancia** emitida por la Dirección General de Personal de la SE, donde se indique la antigüedad en el servicio (Todas las constancias vigentes a partir de la publicación de esta convocatoria).
- 5.14. Currículum vitae.
- 5.15. Acta de nacimiento.

- 5.16. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 5.17. Comprobantes de cobro de todas las Claves que ostente en SE (De la última quincena anterior a su participación en esta convocatoria).
- 5.18. Tener disponibilidad para ausentarse del país de tres a ocho semanas, durante el Ciclo Escolar 2019 - 2020.
- 5.19. Conocer el Sistema Educativo Nacional.
- 5.20. No contar con sanción administrativa en su hoja de servicio en los últimos tres años.
- 5.21. Firma de carta compromiso de reincorporación al Sistema Educativo Jalisciense y cumplimiento de su comisión al término del intercambio. Descargar en el siguiente enlace: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias/>

6. TODO CANDIDATO QUE HAYA SIDO SELECCIONADO SE COMPROMETE A:

- 6.1. Participar en todas las actividades de capacitación, entrevistas, sesiones informativas, reuniones, presentación de informes de evaluación, firmar la carta compromiso y cumplir con los procesos administrativos requeridos para su participación en el intercambio, por los medios, fechas y vías que se establezcan para tales fines, previo y posterior a su participación.
- 7. APOYOS PARA EL SELECCIONADO:**
 - 7.1. Asesoría permanente en el proceso de participación, en el Seminario Nacional (PIM), Taller Estatal y Reunión de Evaluación a cargo de PROBEMJAL.
 - 7.2. Las autoridades educativas e instituciones receptoras cubrirán los costos de hospedaje, alimentación, transportación local, estipendio por maestro participante, SEVIS (Documento de visitante de programa de intercambio que emite el departamento de inmigración de EE.UU.), seguro de gastos médicos mayores (si el participante cuenta con un tratamiento médico específico, deberá asumir la responsabilidad del seguro correspondiente).
 - 7.3. Respaldo oficial de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, para cubrir únicamente los costos de transportación aérea (Viaje redondo Jalisco – EUA – Jalisco) seguro de vida y gastos de repatriación en caso de fallecimiento durante su participación en el Intercambio.

Nota: Se cancelarán las postulaciones de los candidatos que no presenten ya sea de forma digital o impresa todos los documentos solicitados.

Los interesados deberán de **entregar la documentación digital e impresa** debidamente requisitada a partir de la publicación de esta convocatoria con fecha límite, sin excepción, el día 31 de enero de 2020. **Se recibirá la documentación impresa** de lunes a viernes de las 09:00 a las 16:00 hrs. en la Coordinación Estatal del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos (PROBEMJAL) de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B "Torre de Educación" Piso 7, Fracc. Miraflores, C. P. 44280. Guadalajara, Jalisco. Para mayores informes y aclaración de dudas, comunicarse al teléfono: (33) 38192700, extensiones: 25383, 25384 y 22614 y en la página oficial: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias/>

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán protegidos con fundamento en los artículos 24, 25 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 9°, 30, 31, 35, 36, 64, 65, 66, 68, 69, 76, 79 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. Dichos datos se recaban con conocimiento de los participantes en la Convocatoria, "PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS 2020", organizado por la Coordinación Estatal del Programa Binacional de Educación Migrante México – EE.UU. (PROBEMJAL), de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.